

SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
ESTATAL

Comitán de Domínguez, Chiapas; a 09 de abril de 2024

ACUERDO PARA NOTIFICAR POR ESTRADOS

DOCUMENTO A NOTIFICAR	Requerimiento De Pago Y/O Embargo Estatal No. SH/SUBI/DHCOM/OEF/0207/2024 de fecha 07 de febrero de 2024.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE:	RAFAELA FONSECA GONZÁLEZ
R.F.C.:	FOGR451024SW8
DOMICILIO FISCAL:	KM. 17 CARRETERA VENUSTIANO CARRANZA, PUJILTIC, A LADO DEL HUNGARO, VENUSTIANO CARRANZA, CHIAPAS.
NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO:	ISN2001210100030 DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2022.
IMPORTE DEL CRÉDITO:	\$1,900.00
AUTORIDAD EMISORA	SECRETARIA DE HACIENDA

Con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo y 31 primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1, 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X y LVIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 fracción I del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos 7 fracción IV inciso E), numeral 11 70, fracción XI y 71 fracciones VI, XI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; vistas y analizadas todas las actuaciones que integran el expediente formado con motivo del crédito fiscal contenido **ISN2001210100030 DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2022**, emitido por el **SECRETARIA DE HACIENDA**, en las instalaciones que ocupa a Delegación de Hacienda de en Comitán de Domínguez, Chiapas; de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, sita en la ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas; con domicilio en calle central oriente Licenciado Benito Juárez No. 46 de esta ciudad, el C. Delegado **José Manuel Ruiz Gómez**, asistido de los CC. **Isabel Solís Ruiz**, encargada de la oficina de ejecución fiscal **Amilcar Del Carmen Ballinas Ayanequi Y Damián Alejandro Pascacio Villatoro**, notificadores ejecutores, se reúnen a efecto de acordar lo procedente, conforme los hechos y circunstancias que impidieron llevar a cabo la notificación personal del mandamiento de autoridad consistente en: Requerimiento de Pago Y/O Embargo Estatal No. **SH/SUBI/DHCOM/OEF/0207/2024**.



**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

HECHOS:

Que con fecha **11 de marzo de 2024**, el Notificador Ejecutor **Amílcar Del Carmen Ballinas Ayanegui**, acreditado con credencial con fotografía número 013, autorizada y expedida el 02 de enero de 2024, por **José Manuel Ruiz Gómez**, Delegado de Hacienda de Comitán de Domínguez, Chiapas, de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado, y con vencimiento al 31 de diciembre de 2024, se apersonó a las **11:20** horas, en el domicilio ubicado en **KM. 17 CARRETERA VENUSTIANO CARRANZA, PUJILTIC, A LADO DEL HUNGARO, VENUSTIANO CARRANZA, CHIAPAS**; señalado en el documento a notificar, no obstante no pudo llevar a cabo la notificación personal en virtud de los hechos y circunstancias asentados en el Informe de Asunto No Diligenciado, de fecha **11 de marzo de 2024** y que a la letra precisa: **Siendo las 11:20 horas del día 11 de marzo de 2024, me constituí en el domicilio ubicado en KM. 17 Carretera Venustiano Carranza, Pujiltic, Sin Numero Ingenio Pujiltic, con la finalidad de notificar personalmente el documento que sustenta el Requerimiento De Pago Y/O Embargo Estatal No. SH/SUBI/DHCOM/OEF/0207/2024 de fecha 07 de febrero de 2024, emitido por el C. José Manuel Ruiz Gómez, en su carácter de Delegado de Hacienda, dicho documento va dirigido a la C. Rafaela Fonseca González, y una vez cerciorado de ser el domicilio que busco por así manifestarse en el mismo documento a notificar así como pude observar en la nomenclatura municipal situación que me da más certeza de ser el domicilio que busco, me doy cuenta que el referido domicilio se trata de un bien inmueble con las características: Inmueble de un nivel, techo de lámina galvanizada, portón de herrería color blanco, fachada color blanco, el cual se encuentra cerrado por lo tanto procedí a tocar en repetidas ocasiones el portón, situación que resulto negativa ya que nadie atendió mi llamado, por lo tanto me dirigí al inmueble que se encuentra al lado del domicilio buscado, dicho inmueble se trata de un restaurante familiar en donde fui atendido por una persona del sexo femenino con los siguientes rasgos físicos: 1.58 de estatura aproximada, tez morena clara, ojos negros, complexión mediana, persona con quien me identifique como servidor público y le explique el motivo de mi presencia y la diligencia a realizar, preguntándole en este acto si conoce a la C. Rafaela Fonseca González, quien me respondió que sí lo conoce pero la persona que busco falleció el 8 de septiembre del año 2018, y le pidieron de favor que si alguien llegaba a buscarla que mostrara su acta de defunción ya que su familiar radica fuera del lugar y que su negocio que tenía ya no está funcionando, acto seguido y una vez sabedora esta última persona de la diligencia que tengo encomendada le pedí si a ella le puedo notificar el referido documento que en esta ocasión nos ocupa quien me respondió que no puede recibirlo porque la persona a quien va dirigido el documento ya no existe, por tal motivo no fue posible realizar la notificación personal del documento que en líneas precedentes ha quedado asentado ya que el referido contribuyente buscado de nombre C. Rafaela Fonseca González no fue localizado.**



**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Que con fecha **12 de marzo de 2024**, el Notificador Ejecutor **Damián Alejandro Pascacio Villatoro**, acreditado con credencial con fotografía número 016, autorizada y expedida el 02 de enero de 2024, por **José Manuel Ruíz Gómez**, Delegado de Hacienda de Comitán de Domínguez, Chiapas, de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado, y con vencimiento al 31 de diciembre de 2024, se apersonó a las **13:50** horas, en el domicilio ubicado en **KM. 17 CARRETERA VENUSTIANO CARRANZA, PUJILTIC, A LADO DEL HUNGARO, VENUSTIANO CARRANZA, CHIAPAS**; señalado en el documento a notificar, no obstante no pudo llevar a cabo la notificación personal en virtud de los hechos y circunstancias asentados en el Informe de Asunto No Diligenciado, de fecha **12 de marzo de 2024** y que a la letra precisa: **Siendo las 13:50 horas del día 12 de marzo de 2024, me constituí en KM. 17 Carretera Venustiano Carranza-Pujiltilic, con la finalidad de notificar personalmente el documento que sustenta el Requerimiento De Pago Y/O Embargo Estatal No. SH/SUBI/DHCOM/OEF/0207/2024 de fecha 07 de febrero de 2024, emitido por el C. José Manuel Ruíz Gómez, en su carácter de Delegado de Hacienda en Comitán, quien va dirigido a la C. Rafaela Fonseca González y una vez cerciorado de ser el domicilio que busco por así manifestarse en el mismo documento a notificar así como pude observar en la nomenclatura municipal situación que me mas certeza de ser el domicilio que busco, me doy cuenta que el referido domicilio se trata de un bien inmueble: casa de un nivel, techo de lámina galvanizada, portón de herrería pintado en color blanco, el cual está cerrado por lo cual procedí a tocar en repetidas ocasiones en el portón situación que resulto negativa ya que nadie atendió mi llamado, por tal motivo me dirigí al inmueble que se encuentra al lado del domicilio buscado, dicho inmueble se trata de un depósito de venta de cerveza en donde fui atendido por una persona del sexo femenino con los siguientes rasgos físicos: 1.65 de estatura aproximado, cabello corto rizado color castaño, ojos verdes claros, complexión mediana, tez blanca, quien omitió su nombre, persona con quien me identifique como servidor público y le explique el motivo de mi presencia y la diligencia a realizar, preguntándole en este acto si conoce a la C. Rafaela Fonseca González, quien me respondió que sí lo conoce pero que esa persona que busco falleció tiene como 5 años, y por ese motivo es que se encuentra cerrado el establecimiento y sus familiares viven en otra parte desconociendo el lugar, acto seguido y una vez sabedora esta última persona de la diligencia que tengo encomendada le pedí si a ella le puedo notificar el referido documento que en esta ocasión nos ocupa, quien me respondió que no puede recibirlo porque no tiene ningún caso porque la persona ya no vive, falleció, por tal motivo no fue posible realizar la notificación personal del documento que en líneas precedentes ha quedado asentado ya que el referido contribuyente buscado de nombre C. Rafaela Fonseca González no fue localizada.**



**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Renacimiento del Proletariado, Revolucionarlo y Defensor del Mayab"

Por tanto, la conducta del citado contribuyente encuadra en lo previsto y establecido por el artículo 107, primer párrafo fracción III del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; toda vez que éste prevé que las notificaciones de los actos administrativos se harán por estrados, cuando la persona a quien deba notificarse no sea localizable en el domicilio que haya señalado para efectos del Registro Estatal de Contribuyentes, se ignore su domicilio o el de su representante, desaparezca, se oponga a la diligencia de notificación, desocupe el local donde tenga su domicilio fiscal sin dar el aviso de cambio de domicilio y en los demás casos que señalen las leyes hacendarias y este Código.

Por lo antes expuesto, esta autoridad **ACUERDA:**

Primero: Notifíquese por estrados el Requerimiento de Pago Y/O Embargo Estatal No. SH/SUBI/DHCOM/OEF/0207/2024 de fecha 07 de febrero de 2024, a través del cual se hace del conocimiento al C. Rafaela Fonseca González debido a que no se encuentra localizable en el domicilio manifestado en el Registro Estatal de Contribuyentes, lo que hace imposible notificar dicho oficio personalmente.

Segundo: En términos del artículo 107 primer párrafo, fracción III del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente, fijese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la delegación hacienda de Comitán de Domínguez, Chiapas; sita en el edificio de la referida Delegación, específicamente en la pared izquierda de la única entrada a esta Delegación, con domicilio en calle central oriente Licenciado Benito Juárez No. 46 de esta ciudad y de la página electrónica de la Secretaría www.haciendachiapas.gob.mx dicho plazo se contará a partir del día siguiente a aquel en el que el documento fue fijado o publicado según corresponda, teniendo como fecha de notificación la del onceavo día contado a partir del día siguiente a aquel en el que se hubiera fijado o publicado el documento.

Tercero: CÚMPLASE.

Isabel Solís Ruiz
Encargada del área de ejecución fiscal

José Manuel Ruiz Gómez
Delegado de Hacienda

Amílcar Del Carmen Ballinas Ayanegui
Notificador-Ejecutor

Damián Alejandro Roscacio Villatoro
Notificador-Ejecutor



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA
COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

ESTATAL

Comitán de Domínguez, Chiapas; a 09 de abril de 2024.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LOS ESTRADOS

DOCUMENTO A NOTIFICAR:	Requerimiento De Pago Y/O Embargo Estatal No. SH/SUBI/DHCOM/OEF/0207/2024 de fecha 07 de febrero de 2024.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE:	RAFAELA FONSECA GONZÁLEZ
R.F.C.:	FOGR451024SW8
DOMICILIO FISCAL:	KM. 17 CARRETERA VENUSTIANO CARRANZA, PUJILTIC, A LADO DEL HUNGARO, VENUSTIANO CARRANZA, CHIAPAS.
NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO:	ISN2001210100030 DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2022.
IMPORTE HISTÓRICO DETERMINADO:	\$1,900.00
AUTORIDAD EMISORA:	SECRETARIA DE HACIENDA

En la Ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas; siendo las **9:00** horas del día **09 de Abril de 2024**, el que actúa Delegación de Hacienda de Comitán de Domínguez, Chiapas; de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas; con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo y 31 primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1 y 66 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Chiapas, vigente; artículos 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X y LVIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 primer párrafo, fracción I del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos 7 fracción IV inciso E), numeral 11, 70, fracción XI y 71 fracciones VI, XI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha **09 de Abril de 2024**, en este acto se procede a fijar en los estrados de la Delegación Hacienda de Comitán de Domínguez, Chiapas, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, sita en el edificio de la referida Delegación, específicamente en la pared izquierda de la única entrada a esta Delegación, con domicilio en calle central oriente Licenciado Benito Juárez No. 46 de esta ciudad y de la página electrónica de la Secretaría www.haciendachiapas.gob.mx, por un periodo de diez días hábiles consecutivos comprendidos del **10 de Abril al 23 de Abril de 2024**, el original del Requerimiento De Pago Y/O Embargo Estatal No. **SH/SUBI/DHCOM/OEF/0207/2024 de fecha 07 de febrero de 2024**, emitido por el C. José Manuel Ruiz Gómez, en su carácter de Delegado de Hacienda, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, dirigido al contribuyente Rafaela Fonseca González, mediante el cual se le hace del conocimiento que contempla un adeudo fiscal; lo anterior en términos de lo previsto por el artículo 107 primer párrafo, fracción III del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; conste.

José Manuel Ruiz Gómez
Delegado de Hacienda



Hoja 1 de 1



COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS; A 07 DE FEBRERO DE 2024.

REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL NUM. SH/SUBI/DHCOM/OEF/0207/2024

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE	RAFAELA FONSECA GONZALEZ.
R.F.C.	FOGR451024SW8
DOMICILIO FISCAL:	KM. 17 CARRETERA VENUSTIANO CARRANZA, PUJILITIC, A LADO DEL HUNGARO.
LOCALIDAD Y ENTIDAD FEDERATIVA:	VENUSTIANO CARRANZA, CHIAPAS.
NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO:	ISN2001210100030 DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2022.
IMPORTE ORIGINAL DETERMINADO:	\$1,900.00 (MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
CONCEPTO Y EJERCICIO FISCAL REVISADO:	DECLARACION DEL PAGO BIMESTRAL DEL IMPUESTO SOBRE NOMINAS (ENERO-FEBRERO 2021)
FECHA DE NOTIFICACIÓN:	14 DE JULIO DE 2022.

RESUMEN DEL CRÉDITO FISCAL

CONCEPTO	IMPUESTO HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN	RECARGO	TOTAL
VIGILANCIA ESTATAL NOMINAS	\$1,900.00	\$146.00	0.00	\$2,046.00
SUB TOTAL	1,900.00	146.00	0.00	2,046.00
GASTOS DE EJECUCIÓN				370.00
HONORARIOS DE NOTIFICACION				450.00
GRAN TOTAL				\$2,866.00

(DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

EN VIRTUD DE QUE A LA FECHA NO HA CUBIERTO EL CRÉDITO FISCAL NUMERO ISN2001210100030 DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2022 Y TODA VEZ QUE HA TRANSCURRIDO EN EXCESO EL TÉRMINO DE TREINTA DIAS CONCEDIDO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7, 18, 28 FRACCIÓN II Y 30 FRACCIONES IX, X Y LVIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ARTÍCULO 13 FRACCIÓN X, 101 PRIMER PÁRRAFO FRACCIÓN I, EN RAZÓN A LA JURISDICCIÓN DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN QUE LO SUSCRIBE, 111, 113, 114, 117, 119, 120, 123, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136 Y DE MÁS RELATIVOS AL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ASÍ COMO LOS ARTICULOS 7 FRACCIÓN IV, INCISO E), NUMERAL 11, 71 FRACCIONES VI, XI, XIII Y XXIX, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, VIGENTE; EN ESTE ACTO SE PROCEDE A REQUERIRLE DE PAGO Y/O EMBARGO DEL CRÉDITO FISCAL DETERMINADO LEGALMENTE POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 114 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE, SE DESIGNAN PARA TAL EFECTO A LOS CC. AMILCAR DEL CARMEN BALLINAS AYANEGUI, JOSE LIMBANO AGUILAR VILLATORO Y DAMIAN ALEJANDRO PASCACIO VILLATORO, CON EL CARÁCTER DE EJECUTORES, PARA QUE EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA REALICEN LA DILIGENCIA RESPECTIVA.

FACTORES DE ACTUALIZACIÓN

EL FACTOR UTILIZADO PARA OBTENER LA ACTUALIZACIÓN DE LOS IMPUESTOS OMITIDOS Y DE LAS MULTAS, QUE FIGURAN EN EL RESUMEN DEL CRÉDITO FISCAL, SE DETERMINARON DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE, EN EL CUAL SE ESTABLECE QUE CUANDO NO SE CUBRAN LAS CONTRIBUCIONES O LOS APROVECHAMIENTOS EN LA FECHA O DENTRO DEL PLAZO FIJADO POR LAS DISPOSICIONES HACENDARIAS, EL MONTO DE LOS MISMOS SE ACTUALIZARÁ DESDE EL MES EN QUE DEBIÓ HACERSE EL PAGO Y HASTA QUE EL MISMO SE EFECTÚE, PARA LO CUAL SE APLICARÁ EL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN A LAS CANTIDADES QUE SE DEBAN ACTUALIZAR. EL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN SE OBTENDRÁ HASTA EL DIEZMILÉSIMO, DIVIDIENDO EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES ANTERIOR AL MÁS RECIENTE DEL PERIODO, ENTRE EL CITADO ÍNDICE CORRESPONDIENTE AL MES ANTERIOR AL MÁS ANTIGUO DE DICHO PERIODO PUBLICADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. EN LOS CASOS EN QUE EL ÍNDICE DEL MES ANTERIOR AL MÁS RECIENTE DEL PERIODO NO HAYA SIDO PUBLICADO DEBERÁ APLICARSE EL ÚLTIMO ÍNDICE MENSUAL PUBLICADO, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

HOJA 1 DE 2



COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS; A 07 DE FEBRERO DE 2024.

REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL NUM. SH/SUBI/DHCOM/OEF/0207/2024

APLICACIÓN DE LOS FACTORES DE ACTUALIZACIÓN

CONCEPTO	IMPUESTO HISTORICO	ACTUALIZACIÓN	IMPUESTO ACTUAL	F.A	INPC ACTUAL	DEL MES DE	INPC ANTIGUO	DEL MES DE
VIGILANCIA ESTATAL	\$1,900.00	\$146.00	\$2,046.00	1.0766	122.9480	JULIO 2022	132.3730	DIC 2023

EL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN QUE FIGURA PARA LA MULTA DE NOMINAS NUMERO ISN2001210100030 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE ENERO-FEBRERO 2021 DE 1.0766 DEL PRESENTE REQUERIMIENTO, SE DETERMINÓ TOMANDO COMO BASE EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES DE DICIEMBRE 2023, POR 132.3730, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EXPRESADO CON BASE EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JULIO DEL 2018=100, SEGÚN COMUNICADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2018; Y DIVIDIÉNDOLO ENTRE EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES DE JULIO DE 2022 POR 122.9480 EXPRESADO CON BASE EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JULIO DEL 2018=100, SEGÚN COMUNICADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2018.

QUEDA ENTERADO QUE EL CRÉDITO FISCAL SE ACTUALIZARÁ A LA FECHA DE PAGO.

ATENTAMENTE

JOSE MANUEL RUIZ GOMEZ
DELEGADO DE HACIENDA



SECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA
COMITAN DE DOMINGUEZ,
CHIAPAS

JMRG/ISR/mggc